

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.  
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento  
Administración 2021-2024.**

ACTA  
NÚMERO  
30  
Sesión  
Ordinaria  
14/11/2022.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 10:00 (diez horas) del día 14 de noviembre de 2022 dos mil veintidós, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 30 (treinta), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024, Preside la Sesión el **DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. RAMÓN BARBA MURILLO**.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal  
**DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN.**

Síndico Municipal  
**LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ.**

Regidores Propietarios:

**C. ANA DELIA BARBA MURILLO.  
C. MARIO VELARDE DELGADILLO.  
C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO.  
C. KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ.  
MTRA. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTINEZ.  
MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES.  
C. ROCÍO PARTIDA BEDOY.  
LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL.  
C. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ.  
C. ALEJANDRO OROZCO HERNANDEZ.  
C. JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR.  
C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.**

**El Presidente Municipal. -**

Secretario fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

**El Secretario. -**

Si, fueron notificados en tiempo y forma.

**El Presidente Municipal. -**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

**El Secretario. -**

El orden del día propuesto es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de ayuntamiento número 27 con carácter de Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2022, acta 28 con carácter de Ordinaria de fecha 07 de octubre de 2022 y acta 29 con carácter de Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2022. Correspondientes a la administración 2021-2024.
4. Solicitud para que se apruebe el proyecto de decreto número 28843/LXIII/22. Por la que se resuelve iniciativa de ley que adicionan el párrafo once del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
5. Solicitud por parte del Síndico Municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández, la cual tiene por objeto la reconsideración planteada por Gasoducto de Zapotlanejo, S. de R.L. de C.V.
6. Solicitud por parte del Síndico Municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández, la cual tiene por objeto establecer la integración del Órgano de Control Disciplinario del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

*Rocio P.B*

*Karla Edith Aguayo C.*

*Karlen García*

7. Solicitud con turno a la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, la cual tiene por objeto la donación en favor del municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Una fracción de 317.72 M2, ubicada en el predio rustico denominado "El Durazno", la cual se encuentra en escritura pública número 523, notario público número 1 de Zapotlanejo, Jalisco. Con el fin de construir una secundaria para la localidad anteriormente citada.

8. Informe de resultados por parte de la regidora C. Karla Edith Aguayo Camacho, del proyecto "Cine Entre Tumbas y Recorridos Nocturnos con Historia" los cuales se llevaron a cabo los días 31 de octubre, 01, 04 y 05 de noviembre de 2022. En el cementerio municipal.

9. Asuntos Varios.

**El Presidente Municipal. -**

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Toma el uso de la voz el Síndico Municipal. Con su permiso señor presidente. Solamente para hacer un ejercicio de saneamiento en el punto número cinco. Es el recurso de reconsideración planteado por Gasoducto de Zapotlanejo S de RL de CV. Y no como equivocadamente se asentó S.R.I. de C.V. Por favor

**El Presidente Municipal. -**

Está a su consideración el orden del día propuesto ya con la corrección.

Secretario proceda a tomar la votación por favor.

**El Secretario.-**

Con la corrección que hace el síndico para que se corrija el punto número cinco.

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes señor presidente.

Se hace del conocimiento que se incorpora la regidora Rocío Ruvalcaba Vázquez

**El Presidente Municipal.-**

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día por favor.

**El Secretario.-**

**EL PRIMERO y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** Ya fueron llevados a cabo al nombrar Lista de Asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, así como la aprobación del orden del día.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.** - Aprobación de las actas de ayuntamiento número 27 con carácter de Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2022, acta 28 con carácter de Ordinaria de fecha 07 de octubre de 2022 y acta 29 con carácter de Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2022. Correspondientes a la administración 2021-2024.

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

Hago del conocimiento que se hicieron algunas correcciones que menciono el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez, así como la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar.

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes señor presidente.

**ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 27 CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022. CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

*Karla Edith Aguayo C.*

*[Handwritten signature]*

*Karla García*

*[Handwritten signature]*

*Rocio P.B*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----  
----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 28 CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2022. CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----  
----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 29 CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022. CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.** - Solicitud para que se apruebe el proyecto de decreto número 28843/LXIII/22. Por la que se resuelve iniciativa de ley que adicionan el párrafo once del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Aprobado por unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL - - - ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28843/LXIII/22. POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONAN EL PÁRRAFO ONCE DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. – Solicitud por parte del Síndico Municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández, la cual tiene por objeto la reconsideración planteada por Gasoducto de Zapotlanejo, S. de R.L. de C.V.**



Asunto: Se pone a consideración punto de acuerdo

Pleno del Honorable Ayuntamiento Municipal De Zapotlanejo, Jalisco. Presente

Francisco Javier Nava Hernández, con el carácter de Síndico de esta municipalidad, así como Presidente de la Comisión Integral de la Ciudad, así como las y los regidores integrantes de la misma Krishna Gabriela Torres Martínez, Rocío Partida Bedoy (Vocal), Carlos Cervantes Álvarez (Vocal), y Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar, de conformidad con el numeral 115, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 27, 52, fracción I y 53 fracción VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo regulado en los ordinales 24, 25, fracción VII y 26 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, tenemos a bien proponer a esta elevada y distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en pleno, el presente dictamen con punto de acuerdo, teniendo como común denominador las siguientes consideraciones a saber:

**Resultados**

I. Tenemos que, Juan Ramón Guzmán Aceituno, en su carácter de representante legal de Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.L de C.V. -adjuntando la documentación que lo acredita como tal- compareció a esta Municipalidad, con la finalidad de edificar una central de generación eléctrica a desarrollar dentro de esta demarcación territorial, misma que tendría una longitud aproximada de 9.2 kilómetros, llevando acabo la adquisición de una servidumbre de paso conforme a la Ley de Hidrocarburos con una ancho de 8 metros permanentes y 7 adicionales durante las actividades de construcción, así bajo las relatadas condiciones, se solicitó si existía algún impedimento para ello, se hiciera de su conocimiento para los efectos de afrontar esas circunstancias y estar en posibilidad de avanzar con el tema, asimismo, se peticionó se diera inicio con los trámites de los permisos municipales para los efectos pretendidos.

Asimismo, anexo copias del testimonio público setenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis (79,556), pasado ante la fe pública del notario número 106, de la ciudad de México, relativo a la protocolización de "Gasoducto de Zapotlanejo, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable"; además de adjuntar un diseño a escala 1:40,000 elaborado por Enstream S. de R.L. de C.V. de la localización del mismo, el cual es ilustrativo para visibilizar el mosaico de tubería derecho de vía.

II. Posteriormente, se presentó ante este Municipio, por parte de Gasoducto de Zapotlanejo, la solicitud de cambio de uso de suelo, al cual adjunta una opinión técnica al respecto para que la misma sea tomada en consideración al momento de fallar con relación a la solicitud de que se trata, para así dar certidumbre al proyecto que se expone, documento que contiene una ilustración gráfica del de las interconexiones con gasoductos, así como

Carla Edith Agrano C.

[Handwritten signature]

Francisco Javier Nava Hernández

Rocío Partida Bedoy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de  
**ZAPOTLANEJO**

2021 - 2024

el alcance del mismo contemplando construcción, operación y mantenimiento, con los siguientes estudios:

- La duración del proyecto y sus procedimientos, señalando las fases generales de desarrollo y las zonas que se verían afectadas;
- Una evaluación preliminar de los problemas impactos económicos, sociales y ambientales, incluidos posibles riesgos que podrían registrarse
- La descripción de las eventuales afectaciones en el terreno materia de la negociación;
- Operación y mantenimiento; y,
- El personal que intervendrá en el proyecto.

III. Enlazado con lo anterior, se contó con la solicitud para dictamen de usos y destino, solicitud para dictamen de trazo, uso y destinos específicos del suelo, de data siete de noviembre de dos mil diecisiete, peticionada por **Gasoducto de Zapotlanejo**, con solicitud de uso de suelo "por construir" y uso de suelo solicitado "gasoducto"; y,

Rocio Partida bedor

IV. A propósito de lo anterior, se cuenta con el dictamen de trazos, usos y destinos específicos del suelo para edificación, de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, bajo el expediente 035/E-2017/ED1, a virtud de la solicitud de **Alejandro Francisco Guerra**, en su carácter de representante legal de "**Gasoducto de Zapotlanejo**" Sociedad de responsabilidad Limitada de Capital Variable, con una superficie de 4.5 Kilómetros (superficie a desarrollar), según lo establecido en el plano adjunto para el alojamiento de la línea de transporte para la conducción de gas natural con tubería de 24" de diámetro, dictaminación que se concluyó en los términos siguientes:

*"De acuerdo a las características físicas del lugar y a los usos del suelo que se han venido desarrollando en las áreas colindantes al predio de referencia, además de haber realizado visita al lugar y con el fin de fundamentar técnicamente el uso de suelo actual, se emite DICTAMEN DESFAVORABLE, al uso de suelo INSTALACIONES ESPECIALES REGIONALES (IE-R), para la edificación: GASODUCTO.*

*ESTE DICTAMEN SE EMITE CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN ALGUNA PARA REALIZAR OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN, POR LO QUE SI LLEGAREN A REALIZAR, EL PROPIETARIO Y/O PROMOVENTE SE HARÁN ACREEDORES A LAS SANCIONES PREVISTAS EN LAS LEYES Y CODIGOS DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EL REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACIÓN Y EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.*

*[Handwritten signature]*

*Rancho Blanco y*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Rocio PB*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Karla Edith Aguayo C.



Gobierno de ZAPOTLANEJO 2021 - 2024

EL PRESENTE DICTAMENTE TIENE CARÁCTER DE CERTIFICACIÓN Y TENDRÁ VIGENCIA INDEFINIDA Y VALIDEZ LEGAL, EN TANTO NO SE MODIFIQUEN O CANCELEN LOS PLANES DE LOS CUALES SE DERIVAN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 84 FRACCIÓN III Y 284 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO...(SIC)

- V. Luego, a virtud de lo anterior, "Gasoducto de Zapotlanejo", solicitó la reconsideración respecto de la solicitud de dictamen de trazos, usos y destinos específicos del suelo del proyecto Gasoducto de Zapotlanejo S.R.L. de C.V., así como el trámite administrativo de la licencia de funcionamiento.

Asimismo, para avalar la reconsideración anterior, se allegaron documentos novedosos para que sean estudiados por esta comisión y proceder en consecuencia, tales como:

- 1. Título de Permiso de transporte de gas natural G/21316/TRA/2018, otorgado a Gasoducto de Zapotlanejo, S. DE R.L. DE C.V., en términos de la resolución RES/1398/2018, el veintiocho de junio de dos mil dieciocho, con vigencia de treinta años a partir de la fecha de su otorgamiento, mismo que podrá ser prorrogado en términos y condiciones de la resolución que se hace mención, por cierto, emitida por la Comisión Reguladora de Energía, y firmado por la Jefa de la Unidad de Gas Natural.
2. Se cuenta con la aprobación de proyecto por parte de la Comisión Federal de Electricidad, con número 005272, firmada por Carlos Daniel Fajardo Vázquez, Jefe de de Departamento de Planeación Chapala, con relación al suministro de energía eléctrica a Gasoducto de Zapotlanejo, S. DE R.L. DE C.V., localizada (a) en Predio rustico Cuchillas, Zapotlanejo, Jalisco, en razón de cumplir con la normatividad vigente, se otorgó su aprobación al proyecto para que se construya dentro de los especificado en las normas y especificaciones aplicables.
3. Luego, se cuenta con el oficio ASEA/UGI/DGGPI/0268/2018, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente de Sector de Hidrocarburos Unidad de Gestión Industrial, Dirección General de Gestión Industrial, Dirección General de Gestión de Procesos Industriales, emitiendo la resolución en materia de impacto y riesgo ambiental correspondientes a la preparación, construcción y operación y mantenimiento del proyecto "Construcción y Operación Del Sistema Gasoducto de Zapotlanejo"; y,
4. Así como el oficio 117-DG/SOS.121/2018, signado por Rodolfo Salazar Gil, Director General de Impacto Social y Ocupación Superficial, de la Secretaria de Energía, mediante el cual se tiene por cumplida la presentación de la Evolución de Impacto Social del Proyecto "Gasoducto de Zapotlanejo, S. DE R.L. DE C.V., consistente en la construcción, operación y mantenimiento de un gasoducto, que transportara 140 millones de pies cúbicos de gas natural diarios, y que correrá a lo largo de 4.46 kilómetros en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Rocio Partida bedoy

Rocio P.B



G O B I E R N O D E  
**ZAPOTLANEJO**

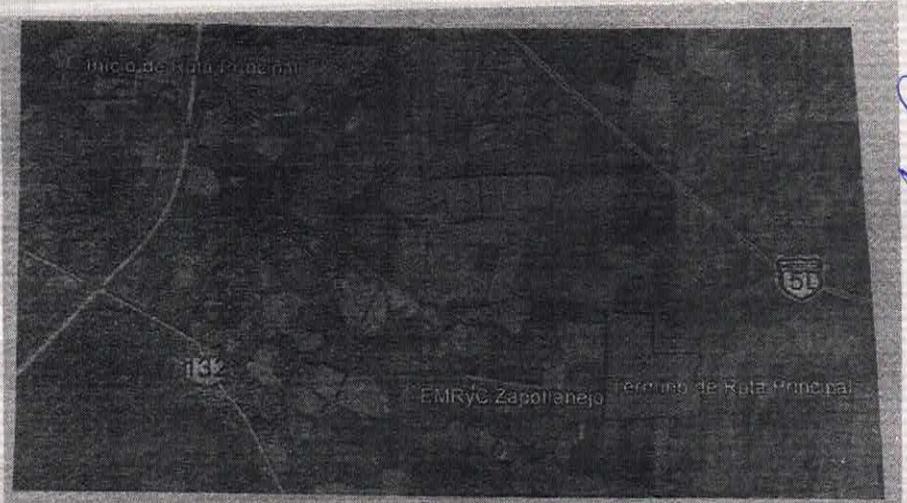
2021 - 2024

Así, con los antecedentes reseñados y la novedosa información con la que cuenta la Presidencia Municipal turno a la Comisión Integral de la Ciudad para el dictamen correspondiente, de representante legal de Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., con relación a la reconsideración planteada.

**Considerandos**

Ahora bien, de los puntos anteriores se puede advertir con claridad que Juan Ramón Guzmán Aceituno, en su carácter de representante legal de Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., compareció ante esta Municipalidad, con la finalidad de edificar una central de generación eléctrica a desarrollar dentro de esta demarcación territorial, misma que tendría una longitud aproximada de 9.2 kilómetros, llevando acabo la adquisición de una servidumbre de paso conforme a la Ley de Hidrocarburos con una ancho de 8 metros permanentes y 7 adicionales durante las actividades de construcción, la cual para una mejor ilustración se expone a continuación:

Rocio Partida bedoy



En efecto, como se adelantó en el párrafo anterior, en su oportunidad la solicitud realizada por parte de Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., con relación al cambio de uso de suelo fue negada, según dictamen 035/E-2017/EDI, de data ocho de noviembre de dos mil diecisiete, emitido por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad de esta municipalidad, siendo desfavorable al uso de suelo instalaciones especiales regionales (IE-R), para la edificación de Gasoducto.

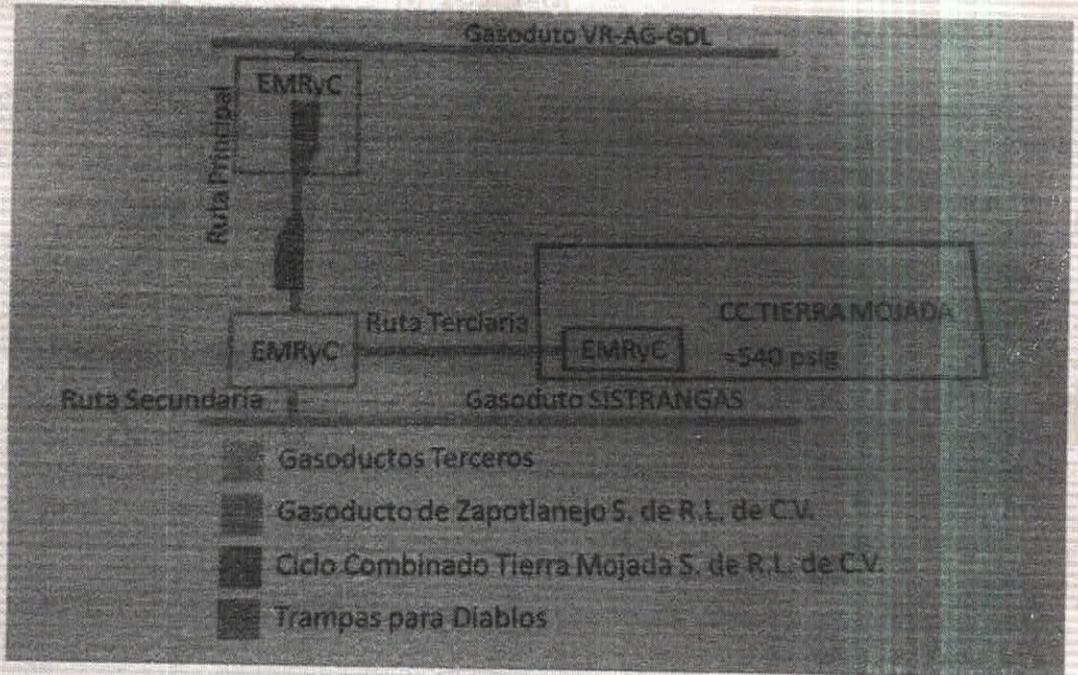
Ahora bien, el proyecto que se plantea para los efectos de la reconsideración a saber son los siguientes:

La misma que tiene como superficie a desarrollar 4.5 Kilómetros, a lo largo del trayecto de la interconexión de "Gasoducto de Zapotlanejo" con Gasoducto Villa de Reyes-Aguscalientes-Guadalajara, denominado "Interconexión Guadalajara", con tubería de 24 pulgadas en ruta principal de 4.5 kilómetros denominado "Tubería Principal", en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, en base a lo establecido en el plano a que se hace referencia.

Karla Edith Aguayo C.



Como se aprecia en el párrafo anterior Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., abastece al funcionamiento de otras terminales, como se ilustra con la siguiente imagen:



Rocio Partida bedoy

En efecto, la determinación anterior motivó que Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., por medio de su Representante Legal, solicitara se reconsiderara tal determinación, atendiendo a que nos encontramos en una situación de hecho, donde su representada ya suministra a otras plantas que indefectiblemente depende de su funcionamiento, es decir, ya se encuentran derechos de terceros involucrados en esta reconsideración, consecuentemente derechos adquiridos, por ello, es que, esta Comisión se avocó al tema de que se trata, contando con información novedosa que se ha decantado en esta dictaminación.

Así, como se observó en líneas anteriores, se precisaron los motivos de este Ayuntamiento para en su oportunidad haber negado la solicitud de cambio de uso de suelo a la empresa Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V..

Luego, con relación a la reconsideración solicitada por Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., se contó con información para avalar la determinación que aquí se emitirá, mismas que en su oportunidad no fue presentada, esto es, era desconocida para la comisión, por ello, no se tomó en cuenta en la dictaminación anterior, y que sí resulta novedosa para este momento, en ese sentido se cuenta con lo siguiente.

Tenemos que mediante oficio CGGI/517/2022, signado por el Ingeniero José Antonio Castellanos Contreras, Coordinador General de Gestión Integral de la ciudad, del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, a propósito de la solicitud de la empresa Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., acompañó copia del dictamen de cambio de uso de suelo de Granjas y Huertos a Industria Pesada y de riesgo alto-infraestructura, para el establecimiento de una planta de generación de energía eléctrica tipo ciclo combinado denominado Tierra Mojada en el predio "Potrero Negro" delegación "La Laja", municipio de Zapotlanejo, Jalisco, en la que la otrora Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, determino lo siguiente:

Karina Edith Aguirre C.

Karla Barcía C.M.



1.- SE AUTORIZA POR VOTACIÓN UNANIME DE LOS REGIDORES PRESENTES PERTENECIENTES A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA Y URBANA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE GRANJAS HUERTOS A INDUSTRIAS PESADA Y DE RIESGO ALTO INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGIA TIPO CICLO COMBINADO DENOMINADO TIERRA MOJADA PROMOCIONANDO POR CICLO COMBINADO TIERRA MOJADA SRL DE CV REPRESENTADA POR IVAN FURONES FARTOS DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL Y A SU VEZ SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO SE RATIFIQUE EL DICTAMEN PROCEDENTE DE LA COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE OROTGA SIN MENOSCABO DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES O CONCESIONES QUE EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACION FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL VIGENTES DEBAN OBTENERSE PREVIO A LA REALIZACION DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES.

Así, la otrora Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, determinó someter al pleno del Ayuntamiento Municipal, lo siguiente:

*"INICIATIVA PARA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA EL DICTAMEN TÉCNICO Y LA VERISIÓN ABREVIADA DEL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLANEJO EN LOS PREDIOS DENOMINADOS "POTRERO NEGRO" Y "CUCHILLAS" UBICADOS EN LA DELEGACIÓN "LA LAJA" MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. DE SUPERFICIE TOTAL DE AMBOS PREDIOS: 25.38 HAS., USO DE SUELO ACTUAL: GRANJAS, HUERTOS, USO DE SUELO SOLICITADO: 13.1N (INDUSTRIA PESADA Y RIESGO ALTO INFRAESTRUCTURA URBANA) Y DAR PROCEDENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA TIPO CICLO COMBINADO DENOMINADO TIERRA MOJADA PROMOVIDO POR CICLO COMBINADO TIERRA MOJADA SRL DE CV REPRESENTADA POR IVAN FURONES FARTOS..."(SIC)*

Luego, tenemos que el dictamen reseñado anteriormente fue sometido a votación del Pleno del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, el pasado treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, en la que se precisó el orden del día, específicamente para el tema que interesa el punto 5, traducido en:

*INICIATIVA PARA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA EL DICTAMEN TÉCNICO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLANEJO EN LOS PREDIOS DENOMINADOS "POTRERO NEGRO" Y CUCHILLAS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN "LA LAJA" MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL A AMBOS PREDIOS 25.38 HAS USOS DE SUELO ACTUAL: GRANJAS HUERTOS, USO DE SUELO SOLICITADO (INDUSTRIA PESADA Y RIESGO DE ALTO INFRAESTRUCTURA URBANA) Y DAR PROCEDENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA TIPO CICLO COMBINADO DENOMINADO TIERRA MOJADA PROMOVIDO POR CICLO COMBINADO TIERRA MOJADA SRL DE CV REPRESENTANTE IVAN FURONES FARTOS.*

Iniciativa la anterior que, una vez que fue sometida a votación fue *aprobada*, tal como consta del acta de sesión número 11, de data treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

*Karla García*

*Rocio Partida bedoy*

*Karla Edith Aparicio*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



Ahora bien, es relevante para los intereses del municipio el destacar que la empresa a que se hace mención - "Ciclo Combinado Tierra Mojada S. de R.L. de C.V.", es una fuente generadora de valiosos ingresos para la municipalidad, además de una fuente laboral para quienes ya trabajan ahí y, por supuesto para sus familias, siendo esto un sustento para las mismas, la razón es que, los impuestos que la misma paga son significativos, mismos que a continuación se detallan:

RÉGIMEN FISCAL	603
NOMBRE DEL RECEPTOR	CICLO COMBINADO TIERRA MOJADA S. DE R.L. DE C.V.
RFC	CCT1411035JI
FACTURA	A3004158
DESCRIPCION	APROVECHAMIENTO FORMA IMPRESA CALCOMANIA
IMPORTE	\$1,982.000.40 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/40 MONEDA NACIONAL

RÉGIMEN FISCAL	603
NOMBRE DEL RECEPTOR	CICLO COMBINADO TIERRA MOJADA S. DE R.L. DE C.V.
RFC	CCT1411035JI
FACTURA	JS014414
DESCRIPCION	IMPUESTO PREDIAL
IMPORTE	\$3,397.321.62 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTUN PESOS 00/62 MONEDA NACIONAL

Rocio Partida bedoy.

Luego, como se adelantó en el capítulo de resultandos de la presente dictaminación y que constituyen la información novedosa que resulta útil para esta Comisión para pronunciarnos con relación a ello y que se sintetizan en la forma siguiente:

- a) Título de Permiso de transporte de gas natural G/21316/TRA/2018, otorgado a Gasoducto de Zapotlanejo, S. DE R.L. DE C.V., en términos de la resolución RES/1398/2018, el veintiocho de junio de dos mil dieciocho, con vigencia de treinta años a partir de la fecha de su otorgamiento, mismo que podrá ser prorrogado en términos y condiciones de la resolución que se hace mención, por cierto, emitida por la Comisión Reguladora de Energía, y firmado por la jefa de la Unidad de Gas Natural.
- b) Se cuenta con la aprobación de proyecto por parte de la Comisión Federal de Electricidad, con número 005272, firmada por Carlos Daniel Fajardo Vázquez,



Jefe de Departamento de Planeación Chapala, con relación al suministro de energía eléctrica a **Gasoducto de Zapotlanejo, S. DE R.L. DE C.V.**, localizada (a) en Pred rustico Las Cuchillas, Zapotlanejo, Jalisco, en razón de cumplir con la normatividad vigente, se otorgó su aprobación al proyecto para que se construya dentro de lo señalado en las normas y especificaciones aplicables.

- c) Luego, se cuenta con el oficio ASEA/UGI/DGGPI/0268/2018, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente de Sector de Hidrocarburos Unidad de Gestión Industrial, Dirección General de Gestión Industrial, Dirección General de Gestión de Procesos Industriales, emitiendo la resolución en materia de impacto y riesgo ambiental correspondientes a la preparación, construcción y operación y mantenimiento del proyecto "Construcción y Operación Del Sistema Gasoducto de Zapotlanejo"; y,
- d) Así como el oficio 117-DGISOS.121/2018, signado por Rodolfo Salazar Gil, Director General de Impacto Social y Ocupación Superficial, de la Secretaria de Energía, mediante el cual se tiene por cumplida la presentación de la Evolución de Impacto Social del Proyecto "Gasoducto de Zapotlanejo, S. DE R.L. DE C.V., consistente en la construcción, operación y mantenimiento de un gasoducto, que transportara 140 millones de pies cúbicos de gas natural diarios, y que correrá a lo largo de 4.46 kilómetros en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Rosio Partida bedoy

Ahora bien, expuesto lo anterior, tenemos dos temas a destacar, el primero de ellos, tiene relación con la solicitud de reconsideración de **Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V.**, así, hecho una vez lo anterior, proceder en consecuencia con el resto de los trámites de permisos, licencias, autorizaciones o concesiones en términos de la legislaciones federal, estatal y municipal; y,

Luego, el segundo tema tiene que ver con **Ciclo Combinado Tierra Mojada S. de R.L. de C.V.**, la razón es que, esta última, ya se encuentra legamente constituida y funcional, generando un gran impacto económico en esta municipalidad tal como ha quedado evidenciado en líneas anteriores, es decir, representa un ingreso considerable a las arcas municipales, que de no recibir esas cantidades se impactaría negativamente en la municipalidad, por ello, se afirmó de la existencia de derechos ya adquiridos de la misma.

Asimismo, como ha quedado ilustrado en párrafos anteriores ya cuenta con la autorización de cambio de uso de suelo de 13.IN (industria pesada y riesgo alto infraestructura urbana); pero, es menester resaltar que funciona a virtud del ciclo combinado, es decir, con energía eléctrica y gas, misma que por cierto, suministra o abastece **Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V.** dado que, esta última tiene por objeto el transporte de gas natural de la fuente más cercana hasta la central de generación de electricidad propiedad de **Ciclo Combinado Tierra Mojada S. de R.L. de C.V.**

La razón del suministro de gas es proveer a la central de generación un combustible limpio para convertirlo en electricidad logrando así suministrar de electricidad a la región, industria actual y futura, así como cualquier otro usuario que requiera del servicio, eso es así, porque el sistema de transporte de **Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V.**, se diseña con el objetivo de transportar cuando menos 140 millones de pies cúbicos diarios de gas natural (*solicitud dictamen de cambio de uso de suelo*), abasteciendo así a **Ciclo Combinado Tierra Mojada S. de R.L. de C.V.**, así como la interconexión de **Gasoducto Sur "Interconexión Zapotlanejo**, así, el hecho de que no se abastezca de gas a esas empresas generaría fuertemente un impacto en estas.



Ahora bien, no escapa a la vista de esta Comisión de Gestión Integral de la Ciudad, que con data veinte de diciembre de dos mil dieciséis, se hizo del conocimiento de la administración municipal de aquella temporalidad, que el proyecto Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., ya se encontraba en fase de pre-construcción, con la fase de construcción iniciando en el segundo curso del año dos mil dieciocho y empezando operaciones en dos mil diecinueve, peticionándole lo siguiente:

- Hacer del conocimiento de Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., si existiera algún impedimento por el cual no se pudiera desarrollar el proyecto de que se habla, en caso negativo sugerir una ruta alterna de edificación, y en su caso la anuencia del municipio para la continuidad de la misma.
- Hacer del conocimiento de todas las dependencias a cargo de este municipio que Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., se encuentra desarrollando el sistema de transporte.
- Hacer del conocimiento de Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., los requisitos legales y administrativos de los permisos municipales para el desarrollo del sistema; y,
- Dar apoyo y atención a Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., respecto de las demandas sociales que pudieran surgir con motivo de las servidumbres de paso con los habitantes de la zona.

Como se observa en los puntos anteriores Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., sí hizo del conocimiento del municipio respecto del proyecto que ahí se planteaba, destacando, que fue sabedor que el mismo "ya se encontraba en fase de pre-construcción", lo que aconteció hasta su conclusión, es decir, la empresa a que se hace mención continuó hasta su fase terminal; realizado así, el sistema de transporte diseñado como ya se dijo a transportar al menos 140 millones de pies cúbicos diarios de gas natural, sistema de transporte que, tiene la capacidad de recibir gas de cualquiera de las 2 interconexiones con gasoductos y entregar en 1) la central de generación CC Tierra Mojada y/o 2) Interconexión de gasoducto Sur "Interconexión Zapotlanejo".

En las relatadas condiciones, con esa edificación se ha suministrado gas a diversas empresas que actualmente ya funcionan, es decir, ya se significa en un suministro relevante para que las mismas cumplan su función en todos los ámbitos tales como económico, social, natural entre otros, esto es así, porque dependen indefectiblemente del funcionamiento de Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V..

Además, no escapa a la vista de esta Comisión los trámites y autorización realizados por Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V. ante las autoridades la Comisión Reguladora de Energía, y firmado por la jefa de la Unidad de Gas Natural, Comisión Federal de Electricidad, Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente de Sector de Hidrocarburos Unidad de Gestión Industrial y la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial, de la Secretaría de Energía y que se han visto favorecidos con su anuencia, sí, bajo ciertas condiciones, lo que demuestra la finalidad de regularizar el tema que aquí interesa y desde luego, no afectar derechos de terceros, lo que impactaría al municipio en la recaudación de ingresos.

Luego, también resulta cierto que existe un dictamen emitido en el expediente 035/E-2017/EDI. de la Coordinación General de Gestión Integral de la Comunidad, en el que se determinó

Karla Edith Aguayo C.

Rocio Partida bedoy.

Kandice abarca

*[Handwritten signature]*



Gobierno de  
**ZAPOTLANEJO**

2021 2024

que el dictamen que solicito Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., fue desfavorable, a la luz de lo establecido en el ordinal 78,<sup>1</sup> apartado A, fracción II y 81,<sup>2</sup> del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

En ese sentido, se estima que nos encontramos en una situación de hecho, y que como tal debe regularizarse el tema, sin que se aparte de la legalidad, es decir, de proceder en consecuencia a reiterar esa negativa para el cambio de uso de suelo llevaría consigo graves afectaciones a derechos de terceros ya adquiridos, así como un impacto social y ambiental, dado que, como se ha venido ilustrado en esta dictaminación, Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V. suministra gas para su funcionamiento, mismos que es indispensable para ello.

Así, partiendo de la base de que en su oportunidad se autorizó el cambio de uso de suelo de I3.IN (industria pesada y riesgo alto infraestructura urbana), para los intereses de "Ciclo Combinado Tierra Mojada S. de R.L. de C.V., por la otrora Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, mismo que fuera avalado en cabildo el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis por el Pleno del Ayuntamiento, consecuentemente la misma subsiste como ahí se afirmó, esto es, si bien es verdad que se analizó la totalidad de las 98.05 has como en su oportunidad se afirmó, lo cierto es que, solo se avaló el 25.38 has, y solo fue analizada, estudiada y aprobada la parte donde se constituye la empresa de que se habla, ello es ilustrativo para considerar que el resto del uso de suelo actual como granjas y huertos, si es compatible al cambio de uso de suelo solicitado por Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V..

En efecto, a propósito de lo anterior es menester acudir al contenido del artículo 17,<sup>3</sup> fracción VII, inciso a), del Reglamento Estatal de Zonificación, en el cual se precisa que los objetos de los planes regionales, programas municipales, desarrollo urbano entre otros, se establece una clasificación de áreas según su condición, en el caso particular tenemos que la posición geográfica de Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., está situada en un área de granjas y huertos, que, desde luego, es compatible para el desarrollo de usos industriales como es el caso particular.

Así, tomando en consideración la vigente autorización de cambio de uso de suelo de data treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, en la cual se determinó el cambio de uso de suelo de I3.IN (industria pesada y riesgo alto infraestructura urbana), en la zona donde actualmente se encuentra

<sup>1</sup> Artículo 78. El Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano se integrará por un conjunto de programas y planes articulados entre sí, organizados de la siguiente manera:

- I. Programas de Desarrollo Urbano: a) Programa Estatal de Desarrollo Urbano; 32 b) Programas Municipales de Desarrollo Urbano; y c) Programas de Desarrollo Metropolitano;
- II. Planes de Referencia: a) Planes Regionales de Integración Urbana; b) Ordenamiento Ecológico Regional del Estado; y c) Planes de Ordenamiento Territorial Metropolitano

<sup>2</sup> Artículo 81. Los planes de referencia serán documentos de consulta obligada por los municipios en el proceso de formulación, aprobación, aplicación y cumplimiento de los planes básicos de desarrollo urbano. Respetando la autonomía municipal, estos documentos definirán lineamientos generales de ordenamiento territorial en la materia que corresponde a cada uno de los tres planes, para garantizar la congruencia, la integralidad, la sustentabilidad, la visión de largo plazo y la racionalidad de la política urbana estatal y municipal.

<sup>3</sup> Artículo 17. Para cumplir los objetivos de los planes regionales. Programas Municipales de desarrollo urbano, planes de desarrollo urbano de los centros de población y de los planes parciales de desarrollo urbano y los de urbanización, se establece la siguiente clasificación de áreas, según su índole ambiental y el tipo de control institucional que al respecto se requiera:

VII. Áreas rústicas: las tierras, aguas y bosques cuyo uso corresponde principalmente a las actividades del sector primario, por lo que son susceptibles de explotación renovable agrícola, pecuaria, piscícola o forestal y aquellas actividades estratégicas para el desarrollo regional de usos industriales, de extracción, almacenamiento e infraestructura que por sus características de operación e impacto requieren emplazarse en suelo rural; así como también las que en función de su atractivo natural puedan ser sujetas de aprovechamiento turístico siendo identificadas con la clave (AR) y el número que las especifica. Estas áreas se subdividen en:

a) Áreas agropecuarias: los terrenos propios para cultivos o pastizales y demás actividades agropecuarias. Se identifican con la clave de las áreas rústicas más la sub-clave (AGR), y el número que las especifica.

RO cio Partida bedoy

Kanlu Estará

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Kanlu Estará

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and scribbles in blue ink]



Gobierno de  
**ZAPOTLANEJO**

2021 - 2024

Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.I. de C.V., determinación que se tomó en consideración al contenido del artículo 78<sup>4</sup> y 79<sup>5</sup> del Código Urbano para el Estado de Jalisco, ello es ilustrativo para evidenciar que en si bien en su oportunidad se estudió las 98.05 has y solo se autorizó 25.38 has, donde se sitúa "Ciclo Combinado Tierra Mojada S. de R.L. de C.V.", lo anterior es revelador que esa zona corresponde a un área de granjas y huertos, que indefectiblemente es compatible para la industria, consecuentemente favoreciendo así los intereses de la empresa solicitante.

En ese sentido, tenemos que el Reglamento Estatal de Zonificación en su artículo 20, prevé la clasificación que forma parte de este Reglamento y que a continuación se transcribe para ilustrar esta dictaminación.

Cuadro 1  
CLASIFICACIÓN DE ÁREAS

Clave	Cla	Subclave	Subclave	
PR V	Área de provisiones			
	AU	Áreas Urbanizadas	(AU) (UP) (RN)	Áreas incorporadas Áreas de urbanización progresiva Áreas de renovación urbana
PP		Áreas de Protección Patrimonial	(PH)	Áreas de protección al patrimonio histórico
			(PC)	Áreas de protección al patrimonio cultural
	(PF)		Áreas de protección a la fisonomía urbana	

Rocio Partida bedoy.

<sup>4</sup> Artículo 78. El Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano se integrará por un conjunto de programas y planes articulados entre sí, organizados de la siguiente manera:

- I. Programas de Desarrollo Urbano: a) Programa Estatal de Desarrollo Urbano; 32 b) Programas Municipales de Desarrollo Urbano; y c) Programas de Desarrollo Metropolitano;
- II. Planes de Referencia: a) Planes Regionales de Integración Urbana; b) Ordenamiento Ecológico Regional del Estado; y c) Planes de Ordenamiento Territorial Metropolitano; y
- III. Planes Básicos de Desarrollo Urbano: a) Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población; y b) Planes Parciales de Desarrollo Urbano. Los programas o planes que integran el Sistema de Planeación para el Desarrollo Urbano estarán a cargo de manera concurrente del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos y deberán ser congruentes entre sí.

<sup>5</sup> Artículo 79. Los programas de desarrollo urbano tendrán como propósito central establecer la política urbana a seguir en el estado, desarrollando en su contenido el componente sustantivo y normativo del sistema de planeación urbana estatal; esto es, el diagnóstico de la situación del nivel de planeación que le corresponda y la definición de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar en el tiempo.



Gobierno del Estado de  
**ZAPOTLANEJO**

2021 - 2024

RU	Áreas de Reserva Urbana	(CP) (MP) (LP) (ESP)	Áreas de reserva urbana a corto plazo Áreas de reserva urbana a mediano plazo Áreas de reserva urbana a largo plazo Áreas de Reserva Urbana de Control Especial	RTD
RI	Áreas de Restricción a infraestructuras o Instalaciones Especiales	(AV) (PT) (FR) (ML) (RS) (RG) (AB) (DR) (EL) (TL) (VL) (NV)	Áreas de restricción de aeropuertos Áreas de restricción de instalaciones portuarias Áreas de restricción de instalaciones ferroviarias Áreas de restricción de instalaciones militares Áreas de restricción de instalaciones de readaptación Social Áreas de restricción de instalaciones de riesgo Áreas de restricción por paso de instalación de agua potable Áreas de restricción por paso de instalaciones de drenaje Áreas de restricción por paso de instalación de electricidad Áreas de restricción por paso de instalación de telecomunicación Áreas de restricción por paso de vialidades Áreas de restricción por nodo vial	
AT	Áreas de Transición			

Rocio Partida bedoy

Karla Sánchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Karla Edith Aguayo C

[Signature]



Gobierno de  
**ZAPOTLANEJO**  
2021 - 2024

AR	Áreas Rústicas	(AGR) (PSC) (SIL) (FOR) (AE) (TUR)	Áreas agropecuarias Áreas piscícolas Áreas silvestres Áreas forestales Área de actividades extractivas Turísticas	GTD
AN	Áreas Naturales Protegidas		Reservas de la biosfera Parques nacionales Monumentos naturales Áreas de protección de recursos naturales Áreas de protección de flora y fauna Santuarios Parques y reservas Estatales Zona de preservación ecológica de los centros de población	GTD GTD GTD GTD GTD GTD
AP	Áreas de Prevención Ecológica			GTD
AC	Áreas de Conservación Ecológica			GTD
CA	Áreas de Protección a cauces y cuerpos de agua		Áreas de protección a cuerpos de agua Áreas de protección a cauces Áreas de protección a escurrimientos	
PA	Áreas de Protección a acuíferos	(I) (II) (III)	Áreas directas de protección al acuífero Áreas inmediatas de protección al acuífero Área general de protección al acuífero	GTD GTD GTD
<p>GTD: Esta subclave se añadirá a aquellas áreas que por sus características son generadoras de transferencia de derechos de desarrollo.</p> <p>RTD: Esta subclave se añadirá a aquellas áreas que por sus características son receptoras de transferencia de derechos de desarrollo.</p>				

Rocio Partida bedoy.

Karla Edith Aguayo C.

Karla Aguayo

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Así en congruencia con lo anterior y principalmente con los argumentos expuestos en esta dictaminación, se estima que la reconsideración planteada por Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.L. de C.V., para los efectos de la autorización de cambio de uso de suelo, la misma deberá favorecerle, la razón es que, como ha quedado patente dentro de esa demarcación territorial es compatible con el uso de suelo con el giro solicitado, desde luego, esta autorización se entiende, sin menoscabo de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que exige la legislación federal, estatal y municipal, lo anterior a la luz del contenido del ordinal 84,<sup>6</sup> del Código Urbano para el estado de Jalisco.

En la inteligencia de que la autorización de que se trata estará condicionada a que Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.L. de C.V., aporte los elementos técnicos necesarios para dar continuidad y avalar en definitiva el giro solicitado, se insiste, el mismo deberá subsistir para los efectos del suministro del gasoducto y no interrumpir el mismo, así, de esta manera no afectar derechos de terceros, principalmente a la población del municipio, sus alrededores y quienes dependan su funcionamiento de ésta, para lo cual se contará con un plazo de seis meses para ello, además de acreditar los avances al respecto; desde luego, esta autorización se entiende, sin menoscabo de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que exige la legislación federal, estatal y municipal.

Así, por los motivos y fundamentos legales antes expuestos, se somete a consideración de este Pleno del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para su aprobación y autorización los siguientes:

**Punto de Acuerdo**  
**con carácter de Dictamen**

**Primero.** - Por los motivos y fundamentos legales expuestos en el presente punto de acuerdo el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, a propósito de la reconsideración planteada por Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.L. de C.V., tomando en consideración que el uso de suelo es compatible con la solicitud propuesta, la petición resulta favorable, para lo cual se contará con un plazo de seis meses para ello, además de acreditar los avances al respecto, la razón es que, como ha quedado patente dentro de esa demarcación territorial el uso de suelo de grajas y huertos, resulta compatible, desde luego, esta autorización se entiende, sin menoscabo de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que exige la legislación federal, estatal y municipal.

**Segundo.** - Notifíquese por conducto de su representante legal a Gasoducto de Zapotlanejo, S.R.L. de C.V., del contenido de la presente determinación.

**Tercera.** - Mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Tesorero, Coordinador General de la Gestión Integral de la Ciudad y todos anteriores del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para su debido cumplimiento; y, registrese en el Libro de Actas de sesiones.

<sup>6</sup> Artículo 84. Los programas y planes previstos en el artículo 78 de este Código:

I. Entrarán en vigor a partir de su publicación en el medio oficial de divulgación que corresponda; II. Deberán ser inscritos dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su publicación, en el Registro Público de la Propiedad y, una vez inscritos, comenzarán a surtir efectos contra terceros; y III. Los programas y planes de desarrollo urbano y la determinación de provisiones, usos, destinos y reservas que integran las zonificaciones de los centros de población, así como los dictámenes o certificaciones que se expidan con fundamento en los mismos, tendrán vigencia indefinida.

Rocio Partido bedoy

Karla Edith Aguayo C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Karla Edith Aguayo C.

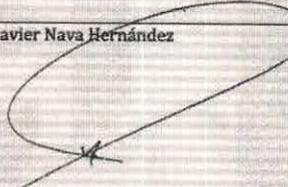
[Signature]



Atentamente

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y  
Adolescentes con Cáncer en Jalisco"  
Zapotlanejo, Jalisco, Noviembre de 2022

Integrantes de la Comisión de Gestión Integral de la Ciudad

Francisco Javier Nava Hernández 	Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Integral de la Ciudad
Krishna Gabriela Torres Martínez 	Regidora Integrante de la Comisión Integral de la Ciudad
Rocío Partida Bedoy (Vocal) Rocio Partida bedoy.	Regidora Integrante de la Comisión Integral de la Ciudad
Carlos Cervantes Álvarez (Vocal) Carlos Cervantes	Regidor Integrante de la Comisión Integral de la Ciudad
Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar	Regidora Integrante de la Comisión Integral de la Ciudad

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Nada más, estuvimos viendo en la previa, que ya pasó por comisiones, nada más recalcar lo que le había comentado al licenciado Nava. Tratar de que la licencia de construcción, todos los permisos y sean retroactivos de la mejor manera posible, que se pueda llevar a cabo, por lo que se, está operando desde el 2016, entonces es nada más que se haga retroactivo todo lo que deba esta empresa.

En uso de la voz el presidente municipal. Si, de hecho, es lo que hemos estado considerando solamente se pueden cobrar cinco años, es en lo que estamos trabajando ya con ellos. También es importante que nosotros regularicemos estas empresas que de alguna manera ya están construidas y que dan vida a otras empresas. En el municipio operan algunas que no están regularizadas y nuestro trabajo como ayuntamiento y por el bien de nuestro pueblo es invitarlos a que se regularicen, si no están trabajando de manera adecuada obviamente se cierra. Entonces estamos invitando a todos los que están operando de manera irregular pero que cumplen con todos los requisitos para por hacer de esta una empresa regular y además que contribuyen al municipio y eso nos da apertura de dar más servicios.

Hacer mención que ellos cuentan ya con permisos estatales y federales que son importantes y hay que tomarlos en cuenta, dado que el del municipio no lo tenían, para nosotros si es importante regularizarlos y que contribuyan y estén pagando lo que tienen que pagar de impuestos al municipio.

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. Buenos días señor presidente, regidoras y regidores. Precisamente creo que es muy importante hacer mención de esta labor que se está realizando de regularizar a estas empresas y creo que también va a ser muy importante estar pendiente de que no surjan nuevos establecimientos al margen de las reglas. Por ahí el otro día en una reunión se hacía mención de una empresa al sur del municipio que están empezando a construir y que al parecer está sin los permisos correspondientes, entonces ya se tomó nota y ya están revisando, creo que sí hay que estar pendiente de que no surjan más y que todo mundo desde que comience a trabajar este apegado a las normas vigentes. Gracias. En uso de la voz el presidente municipal. En ese sentido decirle que estamos vigilando y estamos metiendo firmeza ante este tipo de empresas, hay temas que debemos de trabajar en equipo, son temas delicados en el cual desafortunadamente hay personas que quieren hacer de las suyas con otro tipo de poder porque nos acercamos y mencionan otro tipo de cosas, pero si es importante que sea quien sea invitarlos a que hagan la cosa de la mejor manera porque también es nuestro municipio y queremos que todo se haga en el margen de la ley, yo creo que si todos conveniamos en que todo sea al margen de la ley, obviamente va a ser un beneficio para nuestro municipio y no estar teniendo empresas clandestinas, yo agradezco mucho su comentario y pedirles que en este sentido apoyemos para que este tipo de empresas no vengán a hacer lo que ellos quieran.

Secretario proceda a tomar la votación.

#### **El Secretario.-**

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Aprobado por unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ, LA CUAL TIENE POR OBJETO LA RECONSIDERACIÓN PLANTEADA POR GASODUCTO DE ZAPOTLANEJO, S. DE R.L. DE C.V.

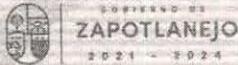
**El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.**

- Solicitud por parte del Síndico Municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández, la cual tiene por objeto establecer la integración del Órgano de Control Disciplinario del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZAPOTLANEJO 2021 - 2024

Asunto: Se pone a Consideración punto de acuerdo OCD.

Pleno del Honorable Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. Presente:

Francisco Javier Nava Hernández, en mi carácter de Síndico de esta municipalidad, de conformidad con el numeral 115, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 52 fracción I y 53 fracción VII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo regulado en los ordinales 24, 25 fracción VII y 26 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, tengo a bien proponer a esta elevada y distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en pleno, el siguiente:

**Exposición de Motivos**

Resulta que, a propósito de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace necesario que esta Municipalidad tenga debidamente integrado el Órgano de Control Disciplinario, mismo que se traduce en el encargado de instaurar y desahogar el procedimiento administrativo de responsabilidad laboral, emitiendo las resoluciones e imponiendo a los servidores públicos las sanciones a que se hagan acreedores.

En efecto, la presente Ley a la que se hace mención en el párrafo anterior, es de orden público y de observancia general y obligatoria para los titulares y servidores públicos de los ayuntamientos y sus dependencias, estableciendo las responsabilidades, sus obligaciones, las sanciones aplicables por actos u omisiones en que estos incurran y el procedimiento para su aplicación.

Por lo anterior, es menester tener definida las áreas que componen al Órgano de Control Disciplinario, es decir el Responsable de Instaurar y Desahogar el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral, el Titular de la Entidad Pública para efectos de emitir resoluciones y un Notificador, para que se proceda en consecuencia a sus funciones, y se pronuncien como se estime necesario, en beneficio de la Administración Pública Municipal.

**Punto de Acuerdo con Carácter de Dictamen.**

Ahora bien, tal como se adelantó en el considerando anterior es menester establecer la integración del Órgano de Control Disciplinario del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para quedar de la forma como a continuación se expone:

Responsable del Órgano de Control Disciplinario.	Tiene a su cargo Instaurar y Desahogar el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral.
Titular de la Entidad Pública encargado de emitir las resoluciones.	Es el Encargado de Emitir las Resoluciones que impone (en su caso) sanciones, una vez desahogado el Procedimiento.
Notificador.	Se encarga de Notificar los acuerdos y resoluciones emitidas en el Procedimiento.

*[Handwritten signature]*  
Francisco Nava Hernández

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Rocío P.B.

*[Handwritten signature]*



Gobierno de  
**ZAPOTLANEJO**  
2021 - 2024

En efecto, tenemos que se hace esencial la debida integración del Órgano de Control Disciplinario, en la forma establecida en el marco anterior, ahora bien, en ese sentido es relevante destacar que no existía suficiencia presupuestaria para el ejercicio fiscal del año en curso para hacer frente a esas posiciones; empero, por las necesidades del servicio y sobre todo atender a los procedimientos de responsabilidad laboral existentes o que puedan generarse, se propone como punto de acuerdo, acudir a las áreas legales con las que cuenta el municipio para facultar a determinados servidores públicos para que sean los encargados de esas áreas, es decir, sean comisionados para cubrir el Órgano de Control Disciplinario, Responsable del Órgano de Control Disciplinario, Titular de la Entidad Pública encargado de emitir las resoluciones y Notificador, para proponer la forma siguiente:

I. Responsable del Órgano de Control Disciplinario, se propone a Krystell Vianey Brigitte Esparza Valencia, como encargada del mismo, quien actualmente se desempeña como Abogado, en la Dirección Jurídica Municipal, dependiente de la Sindicatura del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

II. Titular de la Entidad Pública encargado de emitir las resoluciones, el C. DHC. Gonzalo Alvarez Barragán, Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, en relación a lo establecido en el ordenamiento legal en mención.

III. Notificador, se habilite para tales efectos a José Obed Castillo Flores, quien realiza dichas actividades dentro del Órgano de Control Interno del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Así, por los motivos y fundamentos legales antes expuestos, se somete a consideración de este Pleno del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para su aprobación y autorización los siguientes:

**Punto de Acuerdo con Carácter de Dictamen.**

**Primero.** Por los motivos y fundamentos legales expuestos en el presente punto de acuerdo con carácter de dictamen, el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, aprueba por unanimidad la integración del Órgano de Control Disciplinario, para quedar de la forma siguiente: Responsable del Órgano de Control Disciplinario, Titular de la Entidad Pública encargado de emitir las resoluciones y Notificador.

**Segundo.** Por los motivos y fundamentos legales expuestos en el presente punto de acuerdo con carácter de dictamen, el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, aprueba por unanimidad, se comisione a Krystell Vianey Brigitte Esparza Valencia, Gonzalo Alvarez Barragán y José Obed Castillo Flores, como encargados respectivamente de Responsable del Órgano de Control Disciplinario, Titular de la Entidad Pública encargado de emitir las resoluciones y Notificador.

**Tercero.** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico, Tesorero, todos los anteriores del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para su debido cumplimiento. Y regístrese en el libro de Actas de Sesiones.

Atentamente.

"2022, año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"  
Zapotlanejo, Jalisco, Noviembre de 2022.



Sindico Municipal.  
Lic. Francisco Javier Nava Hernandez.

Reforma No. 2 Col. Centro C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco, México Tel. 373 734 1024  
www.zapotlanejo.gob.mx

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

*Karlen Esparza*

*Karla Edith Aguayo*

*Bois P.B*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

**El Secretario.-**

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Aprobado por unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ, LA CUAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud con turno a la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, la cual tiene por objeto la donación en favor del municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Una fracción de 317.72 M2, ubicada en el predio rustico denominado "El Durazno", la cual se encuentra en escritura pública número 523, notario público número 1 de Zapotlanejo, Jalisco. Con el fin de construir una secundaria para la localidad anteriormente citada.

**El Presidente Municipal.-**

Se turna a la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad.

Continúe secretario con el siguiente punto.

Karla Edith Aguayo C.

Rocio P.B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Karla García

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**El Secretario.-**

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.** - Informe de resultados por parte de la regidora C. Karla Edith Aguayo Camacho, del proyecto "Cine Entre Tumbas y Recorridos Nocturnos con Historia" los cuales se llevaron a cabo los días 31 de octubre, 01, 04 y 05 de noviembre de 2022. En el cementerio municipal.

A quien se le cede el uso de la voz para que de su mensaje.

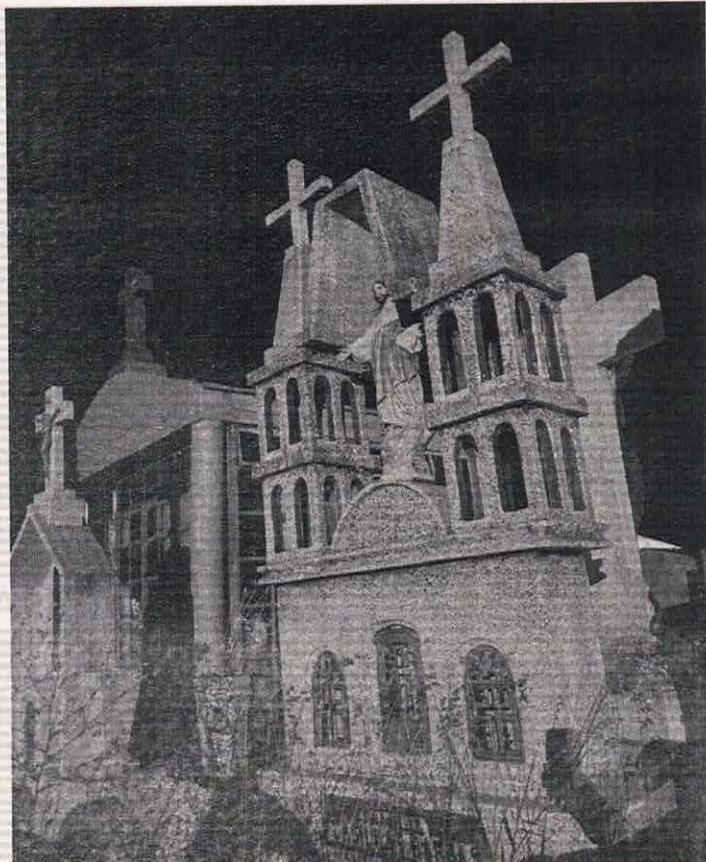
En uso de la voz la regidora C. Karla Edith Aguayo Camacho. Gracias secretario.

Buenos días compañeras y compañeros. Con su permiso presidente.

La primera semana de noviembre se llevó a cabo el proyecto:

**"Cine Entre Tumbas y Recorridos Nocturnos con Historia"**

**Cementerio Municipal de Zapotlanejo, Jalisco.**

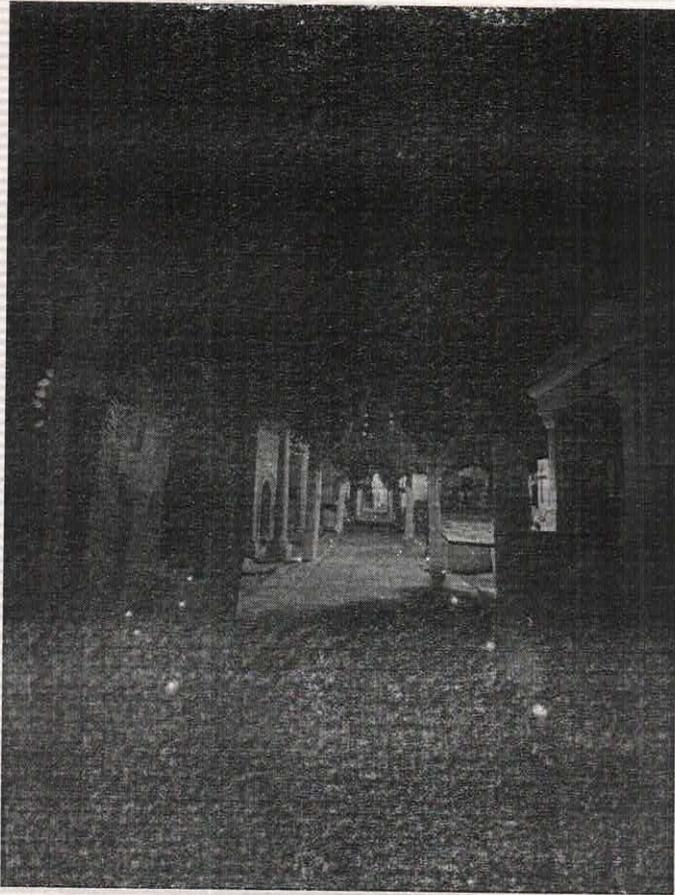


*Rocio P.B.*

**OBJETIVO**

"Crear un entorno encaminado a conocer y conectar la historia de los personajes más emblemáticos de nuestro municipio, logrando conservar con ello nuestras tradiciones mexicanas.

Karla Edith Aguayo C.



*[Handwritten signature]*

Karla Aguayo C.

**FECHAS**

Lunes 31 de octubre de 2022.  
Martes 01, viernes 04 y sábado 05 de noviembre de 2022.

**UBICACION**

Avenida la Paz S/N, en el Fraccionamiento Constitución.

Por indicaciones del Presidente Municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán, y con el objetivo firme de rescatar espacios y tradiciones mexicanas en el marco de las celebraciones del Día de Muertos, se me encomendó la tarea de crear un proyecto que lograra conectar la historia existente en el cementerio municipal y sus personajes más distinguidos (Sacerdotes, ex alcaldes, y ciudadanos Tecuexes), y que la ciudadanía zapotlanejense, así como de aquellos que nos honran con su visita logren conocer y conectar con nuestro pasado que forma parte de nuestras raíces. Todo esto se llevó a cabo en un escenario de misticismo y leyendas que surgen de anécdotas heredadas de generación en generación.

**“La Tradición que Nunca Muere”** en la ciudad de moda, contó con recorridos nocturnos llenos de color, tradición e historia y además adquiriendo una experiencia única al recorrer de noche el panteón municipal de Zapotlanejo.

Contamos con una asistencia aproximada de 7,200 asistentes, entre ellas personas de la ciudad de Guadalajara, Zapopan, Tepatlán, Tlaquepaque, así como del estado de Zacatecas. Inclusive traspaso fronteras, ya que nos visitaron familias de los Estados Unidos de Norteamérica.

Dentro de los recorridos nocturnos se presentó una galería fotográfica antigua, proyectamos películas con temáticas alusivas a estas festividades de día de muertos. Se presentó el grupo de teatro de casa de la cultura de Zapotlanejo, dirigido por el maestro Javier Padilla, presentando la obra de teatro **“Conversaciones en Noviembre”**

Cabe resaltar que somos pioneros y por primera vez a lo largo de la historia del municipio, logramos llevar a cabo este proyecto, cumpliendo con la encomienda de nuestro presidente municipal. Logramos marcar una pauta y escribir líneas en el libro de la historia de nuestro municipio.

Con este proyecto logramos crear comunidad y dar a conocer que cuando el gobierno trabaja de una manera transparente en conjunto con una ciudadanía comprometida se pueden lograr grandes resultados.

### LOGROS.

- Rescatamos un espacio público.
- Limpiamos y embellecimos el cementerio.
- Evitamos vandalismo.
- Generamos derrama económica en las familias de Zapotlanejo.
- Generamos oportunidades económicas para que las personas tengan una vida digna.
- Creamos comunidad entre gobierno y ciudadanos.

### Colaboradores:

- Jiney Arlet Zambrano Arana y Jorge Humberto Pulido Lupercio de Instituto de la Juventud.
- Ricardo Delgadillo Pulido, Jefe de Cultura.
- Lic. Historiador Manuel Morales Placencia, Jefe del Archivo Histórico y Cronista Municipal.
- C. Carlos Salvador Aquino Cruz, Cronista e Historiador Municipal.
- Francisco Salvador Partida Vázquez, técnico en iluminación.
- Hilda Verence Muñoz Rayas, Titular del Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva.
- Personal de servicios municipales.
- Alumnos en servicio del CETis no. 162.
- Guías turísticas del municipio
- Servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
- Dirección de Logística y Participación Comunitaria.
- Israel Ricardo Mora Rodríguez, Jefe de delegados.

### AGRADECIMIENTOS

Gracias a mi familia, a mis padres, hermano, a mi esposo y sobre todo a mi hija Daniela quien es mi motor de vida, a mi Dios que me da fuerza para seguir adelante y cumplir los sueños que fortalecen el crecimiento de mi municipio.

Agradezco especialmente al presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán, por ser mi cómplice en este proyecto y por la confianza puesta en su servidora y amiga, por todo el apoyo recibido desde el inicio de este noble proyecto. Por haber logrado junto con este gran equipo de trabajo la culminación de un sueño llamado **“Cine entre tumbas y recorridos nocturnos con historia”**

Karla Edith Aguayo C.

Gracias a mis compañeras y compañeros de batalla, a las regidoras y regidores que se sacrificaron para la realización de este sueño, por su tiempo ofrecido y por todo su gran esfuerzo, gracias infinitas.

Al Lic. Ramón Barba Murillo, Secretario General de Zapotlanejo, por el apoyo brindado en cada una de las actividades, por su buena vibra y ánimo para continuar aun cuando se veía tan difícil el proyecto.

Agradezco a la Jefa de Cementerios Lic. María Álvarez Marroquín, a sus colaboradores; Rigoberto Calderón Pérez y Alfonso Reyes Álvarez, por todo su apoyo y facilidades para cumplir con las expectativas y actividades encaminadas a la difusión de nuestras historias de vida, historias de personajes emblemáticos de este bello municipio.

Gracias por todo el apoyo que me brindaron Protección Civil y Bomberos, Servicios Médicos Municipales, Seguridad Pública y a los servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por haber aportado su granito de arena y lograr juntos el éxito de este gran proyecto. Por su valioso tiempo y su amor en cada una de las actividades llevadas a cabo durante estos cuatro días de recorridos, historia y cultura.

Agradezco especialmente a todos los ciudadanos de Zapotlanejo, ya que sin ustedes esto no hubiera sido posible, sus historias compartidas enriquecieron estas actividades y nos motivaron a seguir realizando este proyecto en los años venideros. No hay palabras suficientes para decir **"GRACIAS ZAPOTLANEJO"**

Su servidora y amiga.

Karla Edith Aguayo Camacho.  
Regidora de Zapotlanejo, Jalisco.

Toma el uso de la voz el regidor C. Mario Velarde Delgadillo. Con su permiso señor presidente. Buenos días a todos. Solamente extender la felicitación regidora, agradecer la invitación que se nos hizo personalmente a todos los regidores para el día martes primero para el recorrido tuve la fortuna de acompañarte ese día. La verdad me fui muy contento, mi familia también me hizo el honor de acompañarme. Es algo histórico, usted lo acaba de comentar el impacto fue muy grande y se repitió la siguiente semana, gracias señor presidente por su buena voluntad de extenderlo, porque era algo y la gente comentaba que ¿cómo sería eso?, ¿Cómo que habría un cine? Y ver tanta gente, hubo una derrama económica, la gente quedo muy agradecida, fue algo hermoso haber conocido parte de la historia de las tumbas, hay mucha historia ahí, gracias a todos ustedes por haber votado a favor de esta iniciativa, muchas felicidades regidora y ojalá el siguiente año sea algo más grande.

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. Igualmente felicitarla regidora. Yo creo que es un proyecto que en un principio causó un poquito de inquietud, yo platicando con ella le externé algunas preocupaciones, me pareció muy bien que ella estuviera abierta a las propuestas de diferentes personas que se nos plantearon y obviamente el equipo que se conjunto dio muy buen resultado y la verdad estuve yo también ahí en la inauguración y me sorprendió la cantidad de gente que estuvo, el buen comportamiento, el orden con que la gente estuvo, el gusto de estar ahí y creo que es algo muy meritorio.

Karla Edith Aguayo

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the name 'Bocip B'.

Yo le proponía hace un momento a la regidora que ese guión que se elaboró para los recorridos se haga extensivo, que se difunda para que la gente conozca y todos los que no pudieron estar ahí, sepan todo lo que escucharon quienes, si acudieron, valdría la pena y una vez más una felicitación muy especial a la regidora Karla y a todo el equipo que se conformó.

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Con su permiso presidente, compañeros. Ahorita que tú estabas leyendo Karla, felicitarte. Me transportaste y muchas personas van a identificarse con lo que voy a decir. En ese cementerio está mi tatarabuelo, mi bisabuelo, en fin, parte de la historia de mi familia como parte de la historia de muchas familias de ustedes y yo recuerdo que, desde niño, mis abuelos y mis padres me decían; en esta tumba está fulano, en está paso esto, en esa pasó lo otro. Entonces todo esto que escuchamos y que nos han venido diciendo a través de generaciones de lo que tú estabas comentando, es bonito hacerlo de una manera como ustedes lo lograron, porque parte de la historia de Zapotlanejo está ahí en todos esos Tecuexes que están ahí sepultados, está la historia de Zapotlanejo y fue muy valioso y me emocioné porque recuerdo cuando me decían mis abuelos, sobre todo mis padres y ver las tumbas de mi familia y de otros personajes.

Felicidades, que se venga para quedar y quizás de una vez volver a hacerlo, porque hay panteones en la ciudad de Guadalajara, que hacen recorridos nocturnos y es todo un éxito, ha sembrado una semilla que debe de florecer, debe de crecer y de esta manera ayudar a que este proyecto sea mejor cada vez. Felicidades Karla en hora buena.

Toma el uso de la voz el presidente municipal. Con su permiso. Primero que nada, felicitarte Karla y reconocer el gran esfuerzo y voluntad que tuvieron ese día del inicio, porque ya el segundo día en el que yo estuve contigo y de alguna manera también reconocer a todos los zapotlanejenses y quienes nos visitaron, la paciencia que tuvieron para esperar a entrar al panteón, porque había fila hasta la entrada donde inicia el concreto, había unas vallas.

La verdad es que, sí me emociona porque aún con toda la incertidumbre que era iniciar este proyecto, lo comentábamos profesor, en el que la regidora Karla estuvo abierta a las opiniones para enriquecer el proyecto y que se respete el tema del panteón, hay que hacerlo con mucho respeto y se hizo de la mejor manera. Como lo decía Ricardo esto está para mejorarlo cada vez más, invitarlos a que nos involucremos en este tipo de proyectos porque fue todo un éxito.

Gran parte de la historia está sepultada en los panteones, como bien lo decían hay que rescatar eso. ¿Por qué? Porque yo lo viví, yo entre con mis hijos y mis hijos, mi hija entró con ese miedo que de alguna manera todos empezamos a crecer y que nos dicen que en los panteones asustan y cosas así y yo veía a todos los niños que iban saliendo muy contentos, iban con otra visión de lo que era el panteón. Para mí eso es lo que realmente este proyecto tiene como fin, enseñar cultura, respeto a lo que son los panteones y por supuesto conocer la historia que se vive en Zapotlanejo.

¿Por qué? Porque incluso hay adultos que han vivido toda su vida aquí en Zapotlanejo y no sabían cosas que se les dijo ahí y bueno hay algo en especial, incluso están pasando las imágenes en las pantallas, esa tumba en la cual ya estamos trabajando en ello, no tiene dueño, no hay familiares pero es una tumba especial y que tiene historia también y que vamos a ver en el marco de lo legal, rescatarla para que sea patrimonio histórico del municipio y podamos rescatar esta historia a través de estos recorridos que en lo que nos toca y tengamos de tiempo lo vamos a estar haciendo. Como bien lo dijo Ricardo hay que cimentarlo para que esto siga cada vez más y más porque si es un éxito y por supuesto es enseñarles a estos chiquitos que vienen creciendo en

historia, cultura y el respeto por quienes se nos adelantaron pero que conozcan la historia que ya tiene Zapotlanejo por años.

Sabemos que este panteón no es el más viejo, porque incluso hubo uno aquí frente a la presidencia municipal que fue cuando lo cambiaron, pero también ahí se les platica todo eso y es conocer, yo eso por ejemplo si lo sabía, pero no sabía cómo fue que se cambió y ¿por qué? Toda esta parte de la historia que nos nutre y que de alguna manera enriquece nuestro conocimiento.

Yo quiero reconocer ese esfuerzo y por eso es que pedí ese día, hacerlo dos días más el siguiente fin de semana, me externó y estaba preocupada por el cómo lo íbamos hacer, si es tanta gente y los servidores y jóvenes que vemos en pantalla, ya no iban a estar. Nos armamos en equipo con gente del ayuntamiento y que sepan que hay algunos módulos de turismo, que son estos guías turísticos para el servicio del pueblo y que a ellos los incorporamos incluso el siguiente fin de semana.

Yo estoy convencido que el siguiente año esto va a ser mucho mejor, muchas felicidades y muchas gracias a cada uno de ustedes por confiar.

Continúe secretario con el siguiente punto por favor.

### **El Secretario.-**

## **DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA. – Asuntos Varios.**

### **El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval.

Con su permiso presidente y compañeros, fijese que, si ahorita me pusiera a decir y preguntarle a cada una de las comisiones que hace falta, si hablara desarrollo económico, desarrollo rural, de cultura, en todos hay algo que se necesita, quiero comentarle al presidente, compañero, aunque el tema no es mío más bien le correspondería al regidor Mario por el tema de salud, Ana Delia a su esposa presidente por el tema del DIF.

Yo estoy muy contento y estoy muy agradecido con toda la unidad de rehabilitación por lo que hacen y como se entregan y por todo lo que están haciendo no, pero después de este par de meses de estar yendo a rehabilitación, yo creo que como regidores debemos tener la sensibilidad de que unas de las prioridades debe de ser el tema de la salud, el tema de la salud yo veo como se entregan todo lo que hacen las compañeras y compañeros que están en esa área, y hay necesidades presidente, hay necesidad en esa área, tanto de equipo, como de personal tenemos una lista de dos meses de espera porque, ok en un principio era para empleados pero hoy que se está trabajando a población abierta hay una lista hasta de dos meses de espera para que puedan darles el servicio, yo lo que pediría Mario, Ana Delia y sobre todo a su esposa presidente de que tomaran cartas en el asunto porque es un tema muy sensible y me ha tocado ver personas que van y las anotan en esa lista de espera gente que va sin poder mover un brazo o un pie y es algo sensible entonces si me gustaría pedirle el apoyo para esa

unidad en específico y sé que para todas las unidades que lo requieren, pero esa en especial porque me tocó vivir, se los encargo.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán: Con su permiso, que bueno que lo externa y que lo observa. Nosotros desde un inicio lo observamos y le voy a decir en qué sentido, mi esposa también está preocupada por el tema, pero nos ocupamos porque UBR como ustedes saben depende del DIF no del ayuntamiento y el DIF depende para este tipo de instalaciones de un recurso estatal no ha habido nada, y con todo respeto yo armé un proyecto para la ampliación de la unidad médica de servicios municipales que tiene que ver también con UBR. Cuando nosotros iniciamos no llegaban ni a 70 personas a las que se atendía, hoy rebasamos en un 400% están rebasados incluso hay más personal pero ya no caben, si nosotros queremos meter más personal para que atiendan a las personas que nos visitan es insuficiente el espacio entonces ahí es donde nos estamos ocupando si gustan al término de la sesión les puedo mostrar el proyecto donde ya está este incluso creo que por ahí está un render por que también se va a hacer un área de choque para servicios municipales para los accidentes que hemos tenido digo de alguna manera estabilizar al paciente para trasladarlo a un hospital, un área de rayos X y también estoy viendo la posibilidad de también darles el servicio de hemodiálisis, entonces hacemos un gran esfuerzo ¿por qué no lo pude hacer al término de este año?, pues porque ya lo mencioné recibimos 92 millones de pesos menos que el año pasado para la educación básica y yo voy a dejar el municipio sin deudas, eso nos corresponde a todos como equipo y creo que es salir con la frente en alto y decir "el municipio está sin deudas y atendimos las cosas que son sensibles para nuestra gente, el tema de salud es uno, es preocupante y nos estamos ocupando poco a poco sé que lo podremos lograr. Pero es importante que sepan que a veces sacrificamos ciertas cosas para poder dar este tipo de servicios por eso es que de repente por ahí quieren anunciar que hicieron 1,800 obras, pero pues cada que ponían una alcantarilla ya era una obra, si contamos así creo que los rebasamos y cuéntenle, porque hemos dado muchos servicios, pero es importante que nosotros sí nos ocupemos en estos temas sensibles pero lo hagamos en equipo, de verdad el proyecto ahí está, se los puede mostrar el ingeniero Castellanos sin ningún problema nada más que nos estamos esperando para poder ver o re direccionar algún recurso para que sí se hagan, al igual anuncio que el tema que es también insalubre o de alguna manera para ponerlo al 100% en lo que tiene que ver el rastro municipal que es un tema también de salud ya estamos ocupándonos en él. Una es el ¿cómo transportan la carne, por donde y a dónde va? El rastro lo vamos a poner digno, el camino va a estar digno y vamos a buscar el tema de transporte de nuestras carnes en el municipio de Zapotlanejo porque es también un tema de salud, insisto y nos vamos a ocupar todos, quien tenga también algo sobre el tema para poder aportar sus ideas con todo gusto la sumamos, ya hay un proyecto, el tema del camino ya está, ya hubo un convenio, se va a hacer a 12 metros no a 6 como se estaba o siempre lo habían querido no había manera de convenir no sé por qué, gracias a dios tuvimos la fortuna de poder convenir con las personas y se va a hacer a 12 metros, entonces esto es importante es un gran avance para todos en Zapotlanejo, que podamos hacer este tipo de obras y que somos todos ¿no? Por eso agradecer y sobre todo que bueno que lo haya observado pues también ahí fue usted regidor uno de los beneficiados de esta unidad, pero también que bueno que observe las necesidades y que sepa que vamos a estar trabajando y me va a dar mucho gusto que el día de mañana podamos ir todos a inaugurar y decir; se atendió esta necesidad de manera municipal, si no nos quisieron escuchar en otro lado

Rocio P.B.

no importa nosotros nos tenemos que ocupar por nuestra gente. Muchas gracias perdón.

Toma el uso de la voz el regidor C. Mario Velarde Delgadillo:

Con su permiso señor presidente, compañeros. De igual forma de tomar cartas en el asunto. Como regidor y sí me di cuenta lo que decía ahorita el señor presidente que esto nos rebasó, yo anteriormente estuve 18 meses en rehabilitación por las cosas que me llegaron a pasar y ustedes lo saben, hoy en día, también mi esposa ya tiene 2 meses en rehabilitación algo similar a lo que tiene el regidor Ricardo del problema en el hombro, si, si nos hacen falta muchas cosas, anteriormente a mí me atendían 3 veces por semana después se redujo a 2, ahorita se redujo a una sola sesión, pero no se les está dejando de dar a las personas, sabemos que hay mucha gente en espera pero a las persona que hay solamente se les está dando una ¿Por qué? porque es demasiada la demanda que tenemos, agradezco señor presidente que desde el inicio empezamos a trabajar que yo me incluí también al tema de la expansión y ver las necesidades que hacen falta, pero estamos en eso regidor.

Y por último si me da permiso igual quiero agradecer también ya por último punto agradecer a cada uno de ustedes por la elaboración de toda esta hermosura que tenemos afuera de la presidencia, el tema del altar de muertos que hicimos, de verdad ahí también fue un cierre espectacular y fue un inicio espectacular. Hay paginas externas al municipio que se les hizo llegar a cada uno de ustedes con más de 300,000 vistas hoy en día, más de 15,000 compartidas, más aparte el trabajo que se hizo de cada uno de ustedes elaborando, replicando, muchas felicidades.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán: Bien. En ese sentido ¿hay otra catrina? No lo sabía.

Bueno hablaremos de la catrina más hermosa por que la hicimos con sentido zapotlanejense, la abrazaron, la vistieron, la adornaron todo lo que está plasmado ahí además todos los altares que están de la falda hacia acá, son familias que dejaron una semillita en lo que hoy es la industria textil y entre ellos está la familia de Ricardo, hay familia de mucha gente zapotlanejense que le metió mucho amor y que también estuvo tomada en cuenta para poder hacer esto posible muchas gracias, y de verdad si hubiera sido por ego hacemos la catrina más grande yo creo que hasta el doble por que se pueden hacer las cosas solamente decimos y hacemos la más grande, pero aquí trabajamos para Zapotlanejo con ese amor y con esa lealtad a las raíces zapotlanejenses. Yo me considero así, mi esposa es de aquí, conozco a gente muy valiosa que es de aquí, hoy tengo compañeros y amigos que le tienen ese amor y que me lo transmiten para poder trabajar de esa manera para Zapotlanejo y no voy a ser desleal, por eso el siguiente año va a ser mucho mejor completamente estoy seguro de ello porque todos nos vamos a involucrar porque esta es la tradición zapotlanejense, esta es la tradición de México y esta es la tradición de todos nosotros como seres humanos mexicanos y por supuesto vamos a darle identidad a nuestro municipio a través de estos eventos tan importantes que hoy nos acompañan, ahora viene navidad y viene mucho trabajo también y sepan que también va a estar involucrado Zapotlanejo, ¿porque? Porque eso es nuestra visión como equipo y creo que le hace falta o le hacía falta esta parte de amor a los eventos que son tan importantes en el municipio muchas gracias por ello. Y solamente para cerrar este punto quiero mencionar por el tema de salud que lo mencionaban, que lo mencionaste tú Ricardo que es tan preocupante y nos seguimos

Karla Edith Aguirre

Rocio P. B.

Karla Edith Aguirre

ocupando de lo que nos dejaron desorganizado en el sentido de que en el tema de salud de los servicios municipales para empezar nosotros lo hicimos 24 horas y lo iniciamos con otro tipo de mecanismo, pero también hay otras áreas importantes y tenemos una observación de la CONAGUA que le hicieron llegar en el 2015 e incluso les hicieron un interrogatorio y que bárbaros lo que contestaron, nosotros nos vamos a ocupar. Había una filtración de aguas negras en la descarga digo ahí en Matatlán de una plantita de descarga que ustedes conocen y la desmantelaron, todas las piezas las quitaron y todo para llevárselas a otro lado y no les importó. Nosotros ya estamos viendo el como si vamos a poner un mecanismo de filtración para precisamente cumplir con todo eso que hoy ya se nos tiene como observado, como posible sanción de 150 a 2500 UMAS y tenemos 15 días para subsanar esto, y esto si nosotros lo proyectamos a pesos son alrededor de \$1,000,200.00, y es una sanción si no seguimos cumpliendo obviamente vienen más no, nosotros ya nos estamos ocupando del tema algo que no les interesó por qué pues incluso les puedo prestar el documento para que ustedes lean hasta lo que contestaron hasta como con cinismo. Nuestro municipio requiere atención en los temas de salud, educativos, en los temas de cultura, de deporte, en la parte artística porque entonces que ejemplos les estamos dando a estos jóvenes que nos siguen por detrás o a estas personas que confiaron en nosotros, por eso de verdad nos vamos a ocupar del tema para que esto no nos siga llegando y en lugar de que nos llegue esto nos llegue recurso para mejorar el sistema de las filtraciones de agua en nuestro municipio ¿verdad?

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández: Bueno nada más. Es el área donde se vierten todas las aguas negras de Matatlán anteriormente había una planta de tratamiento, esa planta de tratamiento se saqueó totalmente, se quitaron sus filtros, el transformador todo, todos los implementos para que pueda funcionar los saquearon y los destinaron en otros lugares. En el 2015 les hicieron la observación que indebidamente se había saqueado la planta y que se estaban vertiendo todos los líquidos de aguas negras de Matatlán en un terreno particular, fueron e hicieron la observación, entrevistaron a una persona del ayuntamiento le cuestionaron sobre esas circunstancias y él mismo confesó que son heces fecales, que hay jabón y que hay productos sólidos, reconoció básicamente todos los hechos que la CONAGUA había observado. En esa ocasión hicieron una observación que teníamos que cumplirla como administración lo cual fueron omisos y a la postre es la sanción que el presidente les está informando.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán: Nos vamos a ocupar. El municipio de Zapotlanejo nos necesita, más en estos temas y creo que podemos hacerlo, hay que ver siempre el cómo sí. Entonces nada más para hacerlo de su conocimiento que tenemos esto encima y es una de tantas cosas que se nos ha venido observando por caso omiso de años atrás, no quiero estar hablando de lo que no hicieron, nos estamos ocupando porque hoy nos toca hacernos responsables para que esto sí funcione y para que, por supuesto dejar un municipio sano como bien lo decía en sus cuentas y sobre todas y cada una de las áreas que nos compete atender, muchas gracias. ¿Algún otro comentario?

Toma el uso de la voz el regidor Mtro. Hessael Muñoz Flores: Buenos días a todos y a todas, informarles de los temas que mencioné en la sesión pasada las dos iniciativas que habíamos comentado una de ellas ya está funcionando, ya estamos trabajando en conjunto con el instituto de la juventud que es el cabildo adolescente y están invitados para el día de mañana

Karla Edith Aguayo C.

a las 8 de la noche en la casa de la cultura, se van a tratar todos los temas que tienen que ver con la administración en el tema de los adolescentes para que ellos tengan una visión más amplia de que funciones estarían cubriendo como cabildo adolescente ya se está trabajando. Y nada más para solicitarle señor presidente si me podría dar el nombre de alguno de alguno de los funcionarios o de alguna área o dependencia que se va a encargar del tema del homenaje a Tijelino para darle seguimiento junto a como lo había comentado.

Karla Edith Aguayo C.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán: Con el síndico, ya tenemos va a ser el día de su natalicio ese día va a ser el evento para que dé una vez ya lo vayan afinando para que se haga la presentación, ya tenemos lo de la placa y todo lo que conlleva nada más que es importante que para qué se sume también a la organización y para que estemos todos en el mismo entendido.

Toma el uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar: Una duda regidor. ¿Cómo se hizo la elección de los jóvenes que participarán para el cabildo juvenil?

Toma el uso de la voz el regidor Mtro. Hessael Muños Flores: El instituto de la juventud lanzo una convocatoria y empezó a formar ese equipo, se les pidió, una de las preguntas es ¿por qué deseas participar en el cabildo? Los niños contestaron y llegaron a respuestas ellos empezaron a recabar y ya hicieron el filtro.

Rocio P.B.

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández: Perdón, igual digo aprovechando la pregunta que mencionaban y en razón a la selección que se hizo, digo si recordaran en el cabildo en menores que llevamos a cabo en la relación al cabildo infantil que llevamos a cabo de acuerdo a la iniciativa de la regidora Karlita, se nos asignó a cada uno de nosotros un regidor o un síndico o un presidente municipal, igual sería importante si nos lo haces del conocimiento regidor quienes son los que van a formar parte y en razón a los perfiles que tienen y para, en aquella ocasión hicimos una donación cada uno para poderlo tomar en cuenta y hacerlo propio en el momento que tenga bien llevar a cabo la sesión.

Toma el uso de la voz el regidor Mtro. Hessael Muños Flores: Sí, la organización de todo lo que estas mencionando se va a realizar el día de mañana, se va a explicar todas las funciones se va a hacer una dinámica para que ellos se acerquen a este tema y ahí se va a definir ya las posiciones y les informara ya puntualmente para que se realicen con plenitud.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán: ¿Desde cuándo sabe que es mañana a las 8:00?

Toma el uso de la voz el regidor Mtro. Hessael Muños Flores: Se hizo una convocatoria por el grupo de Whatsapp en donde están integrados ya todos los adolescentes que van a participar en el evento.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán: Si, pero ¿usted desde cuándo sabe que es mañana a las 8:00?

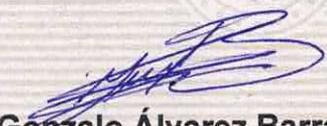
Toma el uso de la voz el regidor Mtro. Hessael Muños Flores: Ayer creo que se publicó.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán  
Es que es importante que nosotros como equipo, que de alguna manera nos enteremos con tiempo para poder agendarnos y estar ahí completamente todos e involucramos en las cosas. Entonces solamente ese puntito.

¿Algún otro comentario sobre este punto?

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria número 30 (treinta), siendo las 10:56 diez horas con cincuenta y seis minutos, del día 14 de noviembre de 2022 dos mil veintidós.

El Presidente Municipal:

  
DHC. Gonzalo Álvarez Barragán.

Síndico Municipal

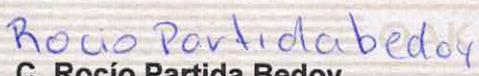
Lic. Francisco Javier Nava Hernández

Secretario General

Lic. Ramón Barba Murillo

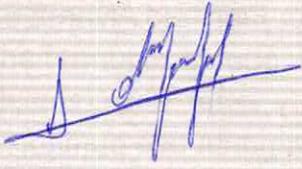
Regidores Propietarios:

  
C. Ana Delia Barba Murillo.

  
C. Rocío Partida Bedoy

  
C. Mario Velarde Delgadillo.

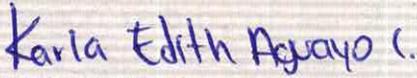
  
C. Rocío Ruvalcaba Vázquez



C. Alejandro Orozco Hernández



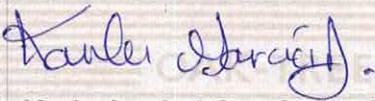
C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar



C. Karla Edith Aguayo Camacho



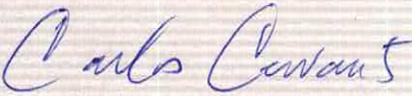
LAE. Ricardo Morales Sandoval



C. Karla Anabel García Jiménez



Mtro. Hessael Muñoz Flores.



C. Carlos Cervantes Álvarez.



Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez.



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 30 treinta, celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 10:00 diez horas, del día 14 de noviembre del 2022.